



**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 099

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2019-00388-00	JEAN CARLOS BERDUGO VANEGAS	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	CONCEDE PRISION DOMICILIARIA RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE ÚN (1) MES Y VEINTIDÓS PUNTO CINCO (22.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y LABOR EN PRISIÓN INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO TEE N° 19039875, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE OCHENTA Y UN (81) MESES Y DOS PUNTO CINCO (2.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO, ACTIVIDADES LABORALES Y ESTUDIO INTRAMUROS
700013187001 2022-00081-00	SEBASTIAN ALVAREZ PABON	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL LA SUMA DE VEINTISÉIS PUNTO CINCO (26.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 19032936. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO (45) MESES Y UN (1) DÍA, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS. ORDENA ENVIAR EXPEDIENTE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN -REPARTO- UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LEGALIZADA Y MATERIALIZADA LA LIBERTAD CONDICIONAL.
700013187001 2020-00188-00	FRANCISCO MIGUEL SALCEDO PEDROZA	HURTO CALIFICADO TENTADO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCION DE LA SANCION PENAL
700013187001 2015-00425-00	YOEL RAMIREZ SAENZ	HURTO AGRAVADO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCION DE LA SANCION PENAL
700013187001 2015-00478-00	JOSE DOMINGO TORRES PITALUA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCION DE LA SANCION PENAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 2016-00070-00	AGUSTIN JOSE ESCOBAR TORRES	ESTAFA MASIVA AGRAVADA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	ABSTIENE DE RECONOCER REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR EL TIEMPO QUE LLEVA EN SU ACTUAL DOMICILIO, EN ARAS DE HACER PREVALECER EL DEBIDO PROCESO JUDICIAL EN ESE TIPO DE TRAMITES, LO CUAL SE LE HABÍA ADVERTIDO EXPRESAMENTE EN PROVIDENCIA PRECEDENTE. ORDENA AL CONDENADO ARGUMENTE DE MANERA CLARA Y PRECISA LOS MOTIVOS DEL CAMBIO DE DOMICILIO E INFORMACIÓN RESPECTO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE. ORDENA OFICIAR AL INPEC PARA EFECTOS QUE PROCEDA A VISITARLO EN LA DIRECCIÓN ACTUAL Y ADOPTAR POSTERIRMENTE LA DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA. ORDENA LÍBRAR LAS NOTIFICACIONES AL CONDENADO Y AL INPEC DE SINCELEJO, SUCRE, PARA LO PERTINENTE.
-------------------------------	--------------------------------	---------------------------	----------------------------	--

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 28 de noviembre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo, noviembre 28 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria